

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3907** *Orden JUS/284/2018, de 8 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Liseda a favor de don Miguel Burgos Gimeno.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Liseda a favor de don Miguel Burgos Gimeno, por cesión de su padre, don José Manuel Burgos Pérez.

Madrid, 8 de marzo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.